

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Visto el expediente de contratación de servicios n.º 132/2024 (CONTR/2024/889335) denominado: **“ORGANIZACIÓN DE ACCIÓN INFORMATIVA, FORMATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL PROTOCOLO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS LGTBI Y LA PREVENCIÓN DE LA LGTBIFOBIA EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS”**, con un presupuesto de licitación, IVA no incluido, de VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (21.328,44 €), correspondiéndole una cuota de IVA de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (4.478,97 €), lo que supone un importe total, IVA incluido, de **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (25.807,41 €)**, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad por la Intervención Delegada en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y contabilizado el día 3 de octubre 2024, esta Secretaría General Técnica de la citada Consejería, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA n.º 28, de 11 de agosto) y la Orden de 3 de Marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería,

R E S U E L V E :

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de contratación de servicios mencionado.

Segundo. Aprobar dicho expediente de contratación, así como el gasto que el mismo conlleva.

Tercero. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Cuarto. Nombrar como responsable del contrato a Maria Eugenia Real Heredia, Jefa del Servicio de Protección y Atención contra la Violencia de Género de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Quinto. Ordenar la publicidad de la presente licitación en los términos legalmente establecidos, mediante el oportuno Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		04/10/2024 08:52:24	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwH1wWj2Sn6wFkM98P7PS8B18aT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	